



APRUEBA ACUERDO N° 122 ADOPTADO POR EL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE
ALGARROBO EN SESION ORDINARIA
N° 24 DE FECHA 16/08/2018.-

ALGARROBO

20 AGO 2018

DECRETO N°

VISTOS:

4720



1. Ley N° 18.695, del 31.03.88. Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N°6629 de fecha 06.12.2016; que Asume Alcaldía.
3. Sesión Ordinaria N° 24 de fecha 16/08/2018 del H. Concejo Municipal.
4. Acuerdo N° 122 del H. Concejo Municipal, Acta de Sesión Ordinaria N° 24 de fecha 16/08/2018.

CONSIDERANDO:

ACUERDO N° 122 /2018 El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan aprobar Contrato a Honorario Suma Alzada de Terapeuta, para la aplicación de Medicina Tradicional China, en el Cefam Algarrobo, de Agosto al 31 de Diciembre 2018; solicitud realizada por la Directora Administrativa de salud, Srta. Diana Vera Vera, a través del Oficio N° 87 de fecha 09/08/2018.-

DECRETO:

I.- Apruébese el Acuerdo N° 122 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, de Sesión Ordinaria N° 24 de fecha 16/08/2018, ello, en virtud de la materia tratada en el CONSIDERANDO, del presente Decreto Alcaldicio.

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLIQUESE, Y ARCHÍVESE.-



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

JLYM/PFMM/PAMM/pfmm



JOSE LUIS YANEZ MALDONADO
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Control (1)
- Salud (1)
- Archivo Municipal (2)

